



225 años
1793 2018



La docencia veterinaria y su problemática actual



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Pedro L. Lorenzo
Universidad Complutense de Madrid
Presidente de la Conferencia de Decanos de Facultades
de Veterinaria de España



Educación y formación veterinaria: una larga historia





Google

problemática de la docencia veterinaria



Todo

Imágenes

Noticias

Videos

Maps

Más

Configuración

Herramientas

Aproximadamente 2.190.000 resultados (0,46 segundos)

[problemática de la docencia universitaria - ser y tiempo universitario](#)

serytiempouniversitario.blogspot.com/2009/12/problematica-de-la-docencia.html ▼

11 dic. 2009 - PABLO O. CORREA R.*. Prof. FREDDY CONTRERAS. Es importante reflexionar acerca de los aportes reales que la investigación educativa ...

[EL DOCENTE Y LA PROBLEMATICA UNIVERSITARIA - SciELO Bolivia](#)

www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077... ▼

de I ÌNTRÙDUCCION

Estudios de la Universidad. EL **DOCENTE Y LA PROBLEMATICA**



Google

problemas de la docencia veterinaria



Todo

Imágenes

Noticias

Videos

Maps

Más

Configuración

Herramientas

Aproximadamente 6.940.000 resultados (0,47 segundos)

Aplicación de la metodología de aprendizaje basado en problemas a ...

<https://polipapers.upv.es/index.php/REDU/article/view/5456> ▼

de LAH Hernández - 2015 - Citado por 1 - Artículos relacionados

Aplicación de la metodología de aprendizaje basado en **problemas** a la **docencia** de **Veterinaria** Legal. Luis Alberto Henríquez Hernández, Octavio Pérez ...

[PDF]

Aplicación de la metodología de aprendizaje basado en problemas a ...

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5301719.pdf> ▼

de LAH Hernández - 2015 - Citado por 1 - Artículos relacionados

de aprendizaje basado en **problemas** a la **docencia** de. **Veterinaria**



Google

veterinary teaching



Todo

Maps

Imágenes

Noticias

Videos

Más

Configuración

Herramientas

Aproximadamente 90.700.000 resultados (0,44 segundos)

Veterinary Teaching Hospital - Colorado State University

csu-cvmb.colostate.edu/vth ▾ Traducir esta página

Dr. John Torres, medical correspondent for NBC news, reported on the new high-tech operating room at the James L. Voss **Veterinary Teaching Hospital**.

Purdue University Veterinary Teaching Hospital - College of ...

Google

problems in veterinary teaching



Todo

Imágenes

Noticias

Videos

Maps

Más

Configuración

Herramientas

Aproximadamente 25.300.000 resultados (0,43 segundos)

Artículos académicos para problems in veterinary teaching

... of opportunistic pathogens in a **veterinary teaching** ... - **Boerlin** - Citado por 135

... **problems** in dogs and cats: a survey of **veterinary** ... - **Fatjó** - Citado por 73

... of informatics to solve real world **problems** in **veterinary** ... - **Santamaria** - Citado por 16



Google

congreso nacional de la profesión veterinaria



Todo Imágenes Noticias Maps Vídeos Más Configuración Herramientas

Aproximadamente 1.190.000 resultados (0,23 segundos)

I Congreso Nacional de la Profesión Veterinaria - Colvet

congreso.colvet.es/ ▾

PROGRAMA. PROGRAMA "I CONGRESO NACIONAL DE LA PROFESIÓN VETERINARIA". Murcia 10 y 11 de mayo de 2019 ...

Abierto el plazo de inscripción para el I Congreso Nacional de la ...

www.colvet.es/node/6261 ▾

7 ene. 2019 - Ya está abierto el plazo de inscripción para el I Congreso



Desafíos



- Numero (creciente) de estudiantes de veterinaria
- Cantidad (creciente) de información
- Costes (crecientes) en la enseñanza clínica, de producción y de ciencias de alimentación
- Necesidad de armonización y evaluación de la enseñanza

« Explosión de la información veterinaria »


- Nuevos datos científicos
- Incremento del número de las especies de interés veterinario
- Nuevas disciplinas clínicas
- Nuevas regulaciones legales
- Aumento de las Tecnologías de Información
- Incremento de las técnicas diagnósticas
- Requerimiento de mayor especialización





Situación actual de la docencia veterinaria

Universidad Complutense de Madrid



Plan de Estudios

Tipo de Asignatura	ECTS
Formación Básica	88
Obligatorias	176
Optativas	6
Prácticas Tuteladas	24
Trabajo Fin de Grado	6
Total	300

Primer Curso	ECTS
Física y Bioestadística Aplicadas a la Veterinaria	6
Química, Zoología y Botánica Aplicadas a la Veterinaria	6
Bioquímica y Biología Molecular	8
Genética	6
Histología Veterinaria	7
Anatomía y Embriología I	9
Fisiología Veterinaria I	6
Epidemiología	3
Deontología, Medicina Legal y Legislación	3
Bases de Producción Animal I: Etnología, Etología, Bienestar Animal e Higiene Veterinaria	6

Segundo Curso	ECTS
Anatomía y Embriología II	8
Fisiología Veterinaria II	6
Microbiología e Inmunología	11
Patología General	6
Anatomía Patológica General	6
Propedéutica Clínica	6
Parasitología	5
Bases de Producción Animal II: Agronomía, Economía y Gestión de Empresas Veterinarias	6
Mejora Genética de los Animales de Interés Veterinario	6


Tercer Curso	ECTS
Farmacología y Farmacia	6
Toxicología	6
Farmacología Clínica y Farmacoterapéutica	4
Obstetricia y Reproducción I	7
Radiología y Diagnóstico por Imagen	6
Nutrición Animal Veterinaria	6
Cria y Producción Animal I	8
Cria y Producción Animal II	7
Tecnología de los Alimentos	10

Cuarto Curso	ECTS
Anatomía Patológica Especial	8
Medicina Interna I	6
Obstetricia y Reproducción II	5
Cirugía General y Anestesia	6
Enfermedades Infecciosas	12
Enfermedades Parasitarias	9
Higiene, Inspección y Seguridad Alimentaria	14

Quinto Curso	ECTS
Medicina Interna II	8
Cirugía Especial	8
Medicina Preventiva y Política Sanitaria, Zoonosis y Salud Pública	8
Rotatorio Clínico	15
Rotatorio Producción Animal	3
Rotatorio Higiene, Seguridad y Tecnología de los Alimentos	3
Prácticas Externas	3
Dos Optativas o Créditos de Participación	6
Trabajo Fin de Grado	6

Optativas de 5º Curso	ECTS
Animales de Experimentación	3
Historia de la Veterinaria	3
Clínica de Animales Exóticos	3
Diagnóstico Clínico Laboratorial	3
Acuicultura e Ictiopatología	3
Veterinaria y Medioambiente	3

Créditos de Participación	ECTS
Cualquier curso	6



- Marco legal
- Marco “mediterraneo”
- Profesión regulada
- Modificación de la docencia “clásica”
 - Fuerte carga presencial
- Gran número de estudiantes (pub/priv)
- Uso de herramientas que proporcionen búsqueda de info+habilidades prácticas/pro
- Materias: “dptos y poder” vs “necesidades”
 - Planes de estudio “monstruo” (grupos poderosos de opinión veterinaria)
- Implementación sistemas de Calidad y Auditorias

!! AUTOCRÍTICA !!



Perspectiva histórica

- Hasta 1978 cada país y facultad tenía su propio plan (currículum) basado en regulaciones locales (o nacionales) y tradición
- 1978: directivas **EU** directivas indican la necesidad de armonizar y definir estándares mínimos para la formación (9 miembros UE)
- 1988: fundación de la **EAEVE (Asociación Europea de Establecimientos de enseñanza Veterinaria)**: se describen los primeros Procedimientos de Operación Estándar SOP), revisados anualmente
- 2005: nueva UE Directiva 2005/36 (2013/56) señalando pormenorizadamente las características mínimas para la enseñanza veterinaria

OIE recomienda las Competencias de los veterinarios graduados (« graduados del día 1 ») que aseguran la calidad de los Servicios Nacionales Veterinarios de cada país

DIRECTIVAS 2005/36/EC & 2013/55/EU

L 354/132

EN

Official Journal of the European Union

28.12.2013

DIRECTIVE 2013/55/EU OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL

of 20 November 2013

amending Directive 2005/36/EC on the recognition of professional qualifications and Regulation (EU) No 1024/2012 on administrative cooperation through the Internal Market Information System ('the IMI Regulation')

(Text with EEA relevance)

1. The training of veterinary surgeons shall comprise a total of at least five years of full-time theoretical and practical study, which may in addition be expressed with the equivalent ECTS credits, at a university or at a higher institute providing training recognised as being of an equivalent level, or under the supervision of a university, covering at least the study programme referred to in point 5.4.1 of Annex V.

DIRECTIVA 2005/36/EC

DIRECTIVE 2005/36/EC OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL
of 7 September 2005
on the recognition of professional qualifications
(Text with EEA relevance)

V.4. VETERINARY SURGEON

5.4.1. *Study programme for veterinary surgeons*

The programme of studies leading to the evidence of formal qualifications in veterinary medicine shall include at least the subjects listed below.

Instruction in one or more of these subjects may be given as part of, or in association with, other courses.

A. Basic subjects

- Physics
- Chemistry
- Animal biology
- Plant biology
- Biomathematics

DIRECTIVA 2005/36/EC

V.4. VETERINARY SURGEON

5.4.1. Study programme for veterinary surgeons

B. Specific subjects

a. Basic sciences:

- Anatomy (including histology and embryology)
- Physiology
- Biochemistry
- Genetics
- Pharmacology
- Pharmacy
- Toxicology
- Microbiology
- Immunology
- Epidemiology
- Professional ethics

b. Clinical sciences:

- Obstetrics
- Pathology (including pathological anatomy)
- Parasitology
- Clinical medicine and surgery (including anaesthetics)
- Clinical lectures on the various domestic animals, poultry and other animal species
- Preventive medicine
- Radiology
- Reproduction and reproductive disorders
- Veterinary state medicine and public health
- Veterinary legislation and forensic medicine
- Therapeutics
- Propaedeutics

c. Animal production

- Animal production
- Animal nutrition
- Agronomy
- Rural economics
- Animal husbandry
- Veterinary hygiene
- Animal ethology and protection

d. Food hygiene

- Inspection and control of animal foodstuffs or foodstuffs of animal origin
- Food hygiene and technology
- Practical work (including practical work in places where slaughtering and processing of foodstuffs takes place)

3. La formación de veterinario garantizará que la persona de que se trate ha adquirido los conocimientos y competencias siguientes:

- a) un conocimiento adecuado de las ciencias en las que se basan las actividades de la veterinaria;
- b) un conocimiento adecuado de la estructura y las funciones de los animales sanos, de su cría, reproducción e higiene en general y de su alimentación, incluida la tecnología aplicada a la fabricación y conservación de los piensos correspondientes a sus necesidades;
- c) un conocimiento adecuado del comportamiento y la protección de los animales;
- d) un conocimiento adecuado de las causas, naturaleza, curso, efectos, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de los animales tanto considerados individualmente como en grupo, incluido un conocimiento especial de las enfermedades que pueden transmitirse a los seres humanos;
- e) un conocimiento adecuado de la medicina preventiva;
- f) un conocimiento adecuado de la higiene y la tecnología aplicadas a la fabricación y comercialización de los piensos o de los alimentos de origen animal destinados al consumo humano;

Directiva 2005/36/EC




*“A new graduate should be a veterinary surgeon capable of entering **all commonly-recognised branches** of the veterinary profession immediately on graduation or of being capable of undergoing further training for them by established procedures or after a generally-accepted period of practical experience”.*

COMPETENCIAS DEL DIA 1 (OIE)


Organisation
Mondiale
de la Santé
Animale

World
Organisation
for Animal
Health

Organización
Mundial
de Sanidad
Animal



May 2012



**OIE recommendations
on the Competencies of graduating
veterinarians (“Day 1 graduates”)
to assure high-quality
of National Veterinary Services**




Table of Contents

<i>Director General's foreword</i>	1
1. Introduction	2
1.1 Background	2
1.2 Scope	3
1.3 Definitions	4
2. Specific competencies	5
2.1 Epidemiology	5
2.2 Transboundary animal diseases	5
2.3 Zoonoses (including food borne diseases)	5
2.4 Emerging and re-emerging diseases	6
2.5 Disease prevention and control programmes	6
2.6 Food hygiene	7
2.7 Veterinary products	7
2.8 Animal welfare	8
2.9 Veterinary legislation and ethics	8
2.10 General certification procedures	9
2.11 Communication skills	9
3. Advanced competencies	10
3.1 Organisation of Veterinary Services	10
3.2 Inspection and certification procedures	10
3.3 Management of contagious disease	11
3.4 Food hygiene	11
3.5 Application of risk analysis	12
3.6 Research	12
3.7 International trade framework	13
3.8 Administration and management	13

PROFESIONES REGULADAS

- 78/1026/EEC: recognition of veterinary education
- 78/1027/EEC: minimum requirements of training
- 78/1028/EEC: Advisory Committee on Veterinary Training
- 2005/36/EC: Recognition of Professional Qualifications amended by 2013/55/EU

- Doctors
- Nurses (general practice)
- Dental practitioners
- **Veterinary Surgeons**
- Midwives
- Pharmacists
- Architects



1985 TO DATE

ESEVT

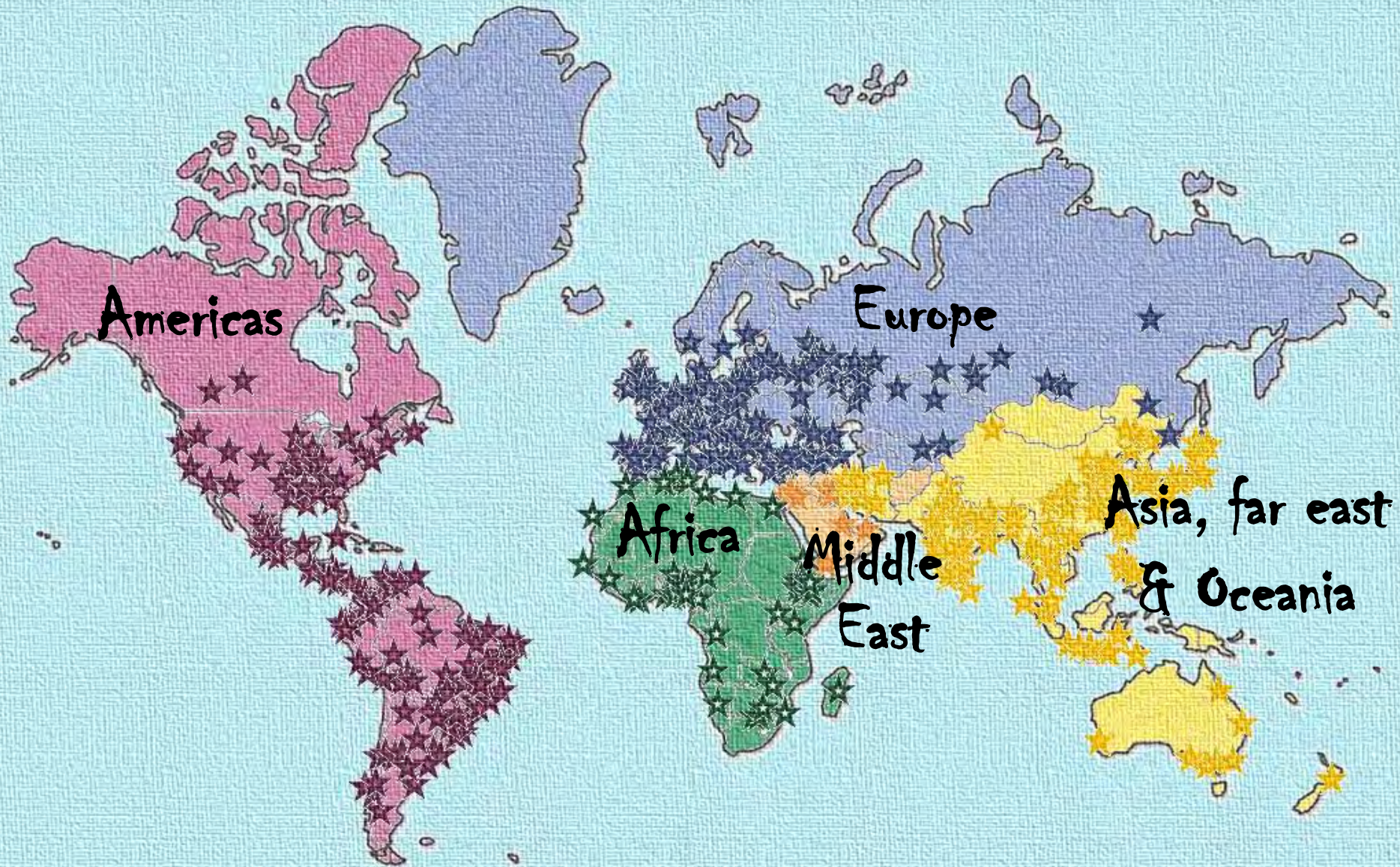
(EAEVE + FVE)

Estándares de enseñanza basados en la Directiva 2005/36

- Curriculum de 5 años (mínimo!!)
- Definición y listado de asignaturas básicas, clínicas, de salud pública, de hygiene y alimentos y de bienestar animal
- Desarrollo del concepto “hands-on” en la enseñanza clínica de especies domésticas (perro, caballo, vaca, cerdo, aves, etc)
- Desarrollo de conceptos de la enseñanza basada en la evidencia, en la investigación y en la resolución de casos
- Concepto de veterinario “omnicompetente”: graduados con las competencias del día 0.



DISTRIBUCIÓN MUNDIAL DE ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA VETERINARIA (VEEs)



VEEs (Europa, n=145)

** All data are based on the response to the questionnaire on VEEs from each delegate*

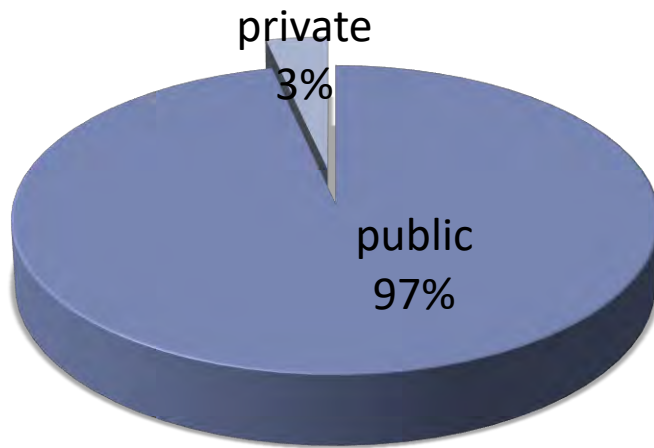


TIPO DE VEES

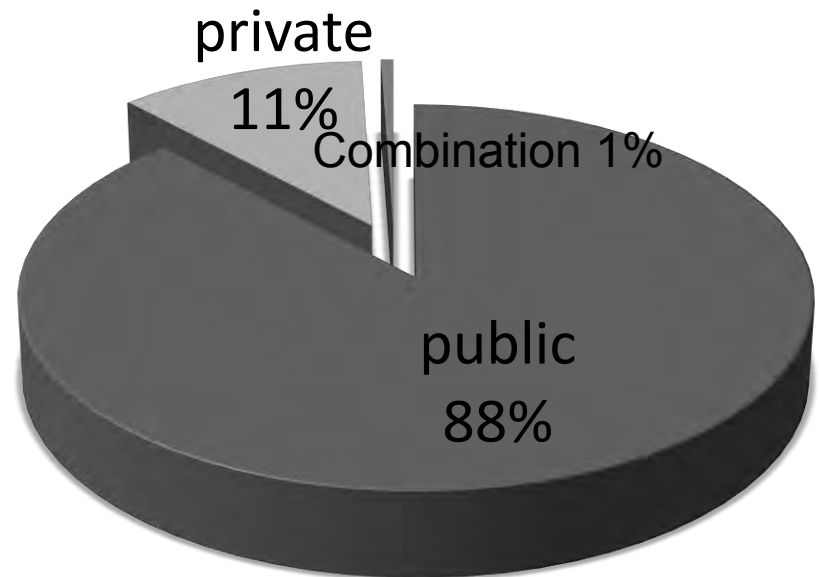
- PÚBLICOS/PRIVADOS/COMBINACIÓN

n=145

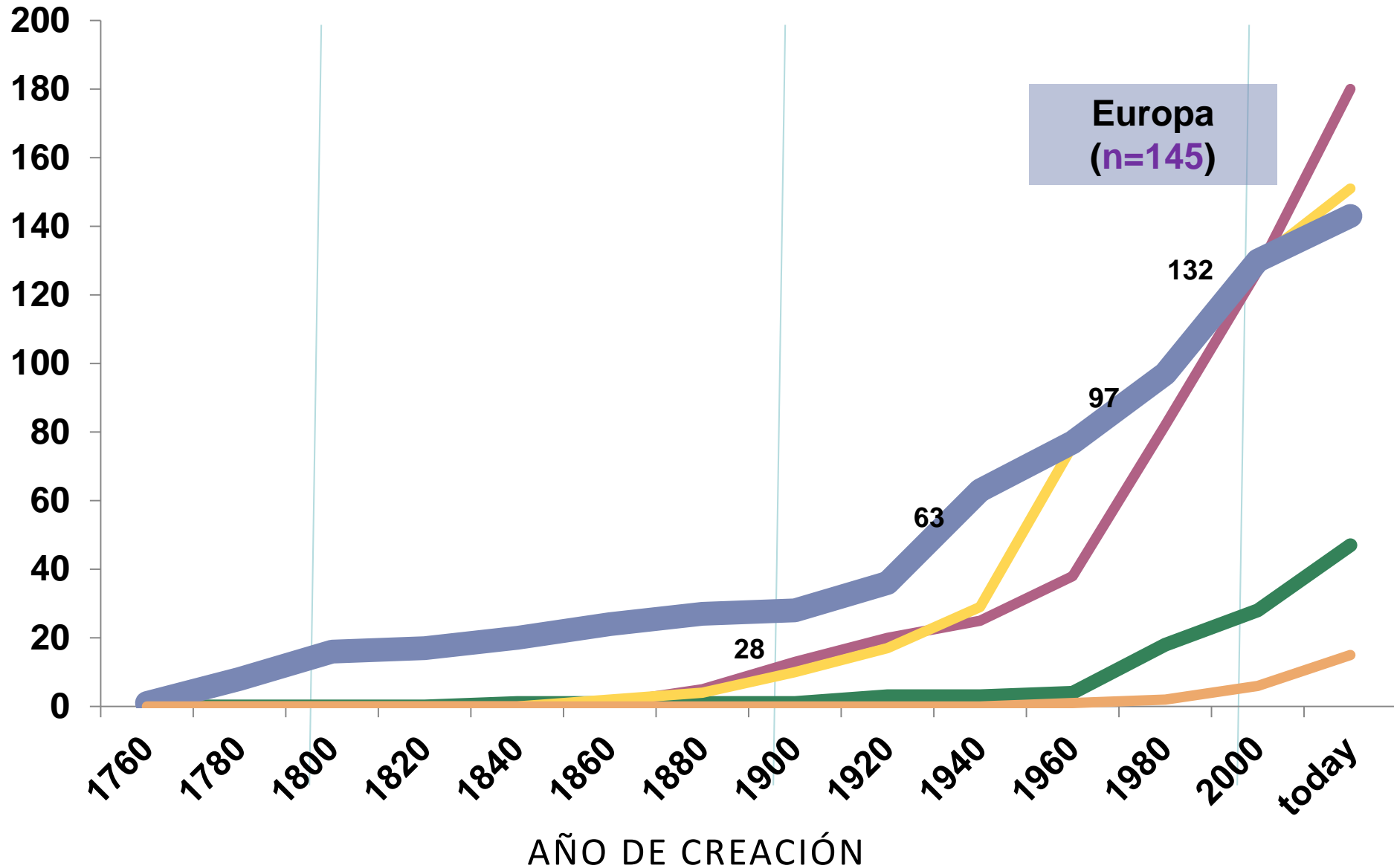
EUROPE



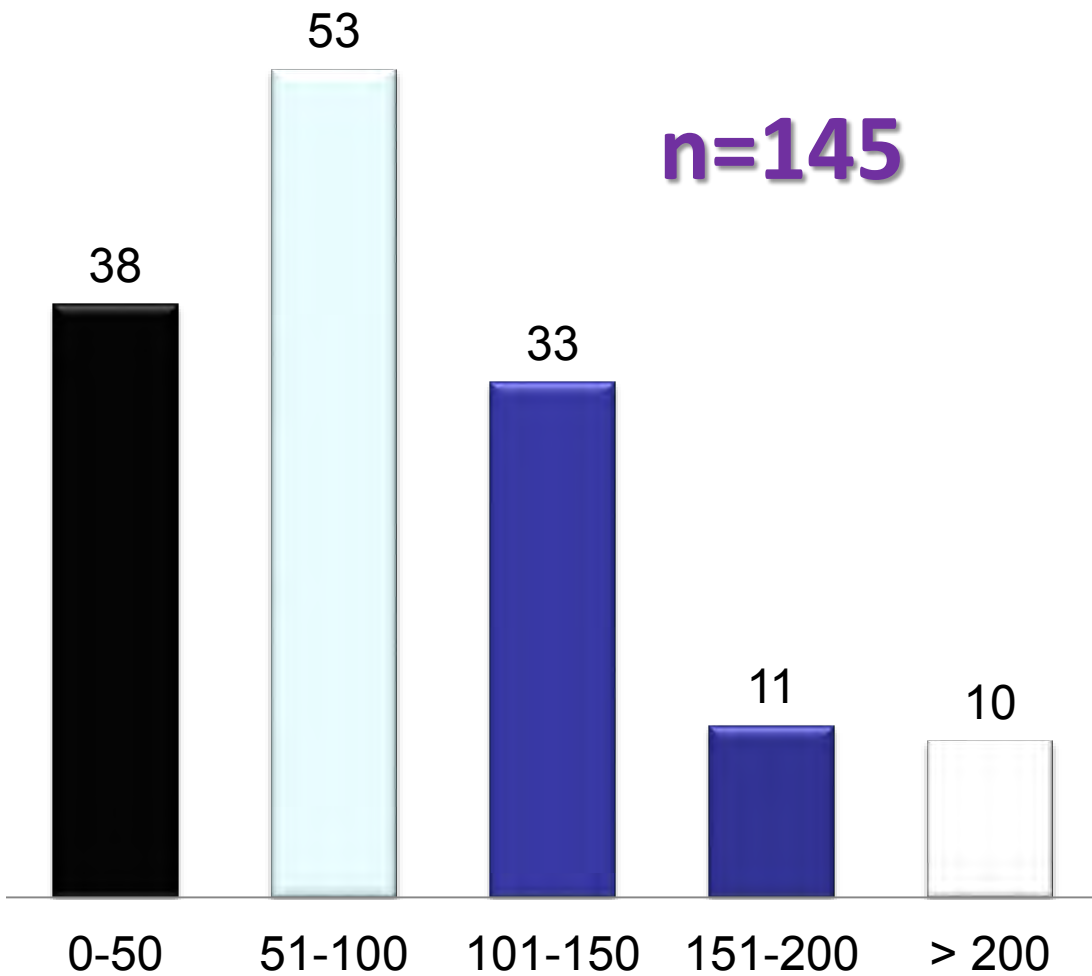
TOTAL



CRECIMIENTO DE VEES

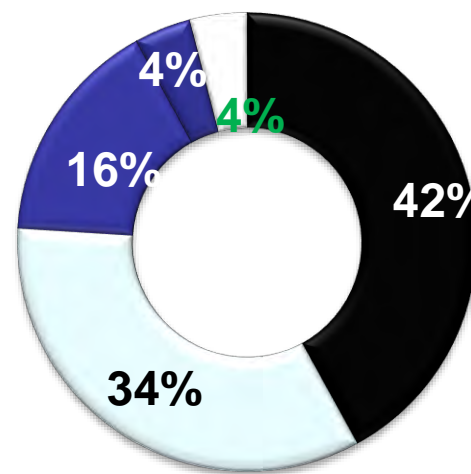


n=145



NÚMERO DE GRADUADOS / AÑO

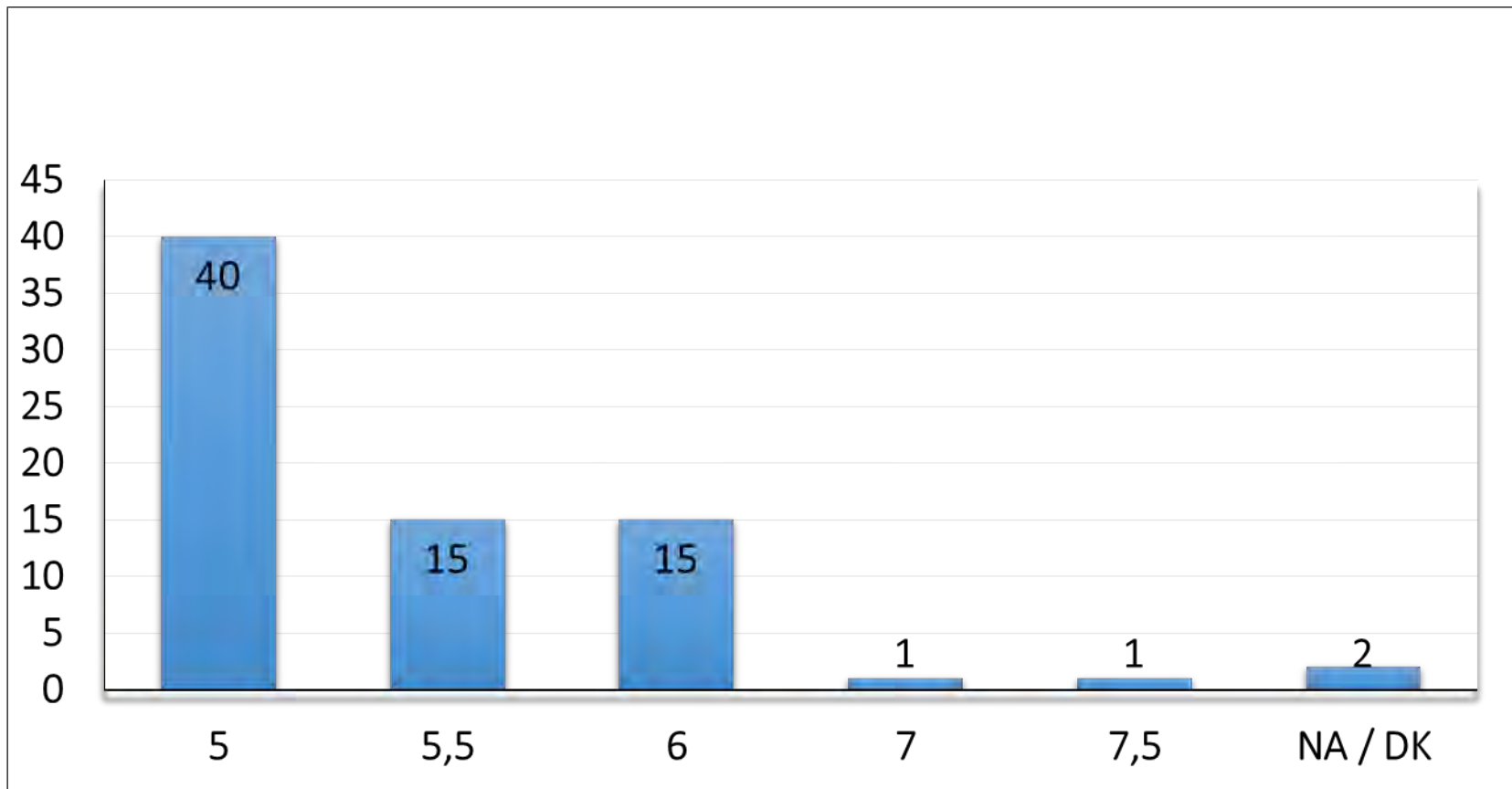
Mundo



DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS



n=74

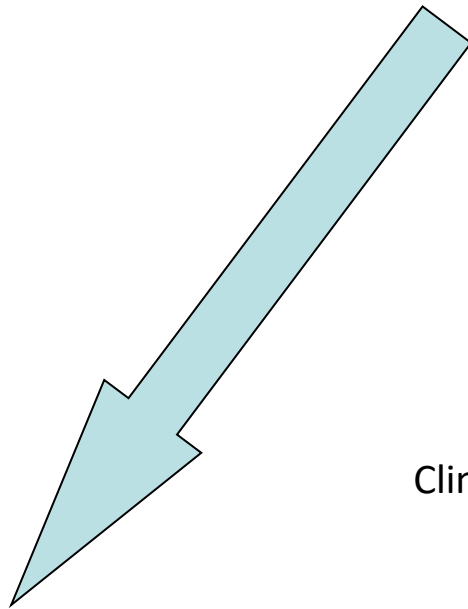


Veterinary

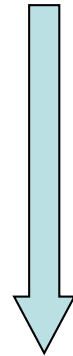
Admission (0-2yr)



Basic training (5-6yr)

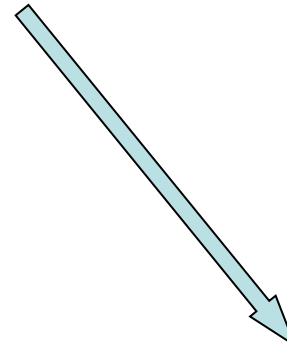


General practitioner



Clinical training (4yr)

Specialist



MSc-PhD (4yr)

Academic



Aproximación (protagonistas)

Gestión





Aproximación (protagonistas)

estudiante

Reuniones de Seguimiento, Charlas informales, Encuestas oficiales (Universidad), Encuestas particulares (asignatura), Redes sociales...

Dicen/solicitan:

- Más información (exámenes, web, redes)
- No solapamientos
- Facilidades calificaciones (guardarlas)
- Exceso de trabajo/horario prolongado y sobrecargado
- Protección derechos de autor
- Innovación docente
- Espacio para mascotas
- Libertad elección prácticas
- Puntualidad.....

Percibimos

- Mentalidad “animalista”
- Falta de homogeneidad
- Uso del Programa Mentor-Vet
- Absentismo

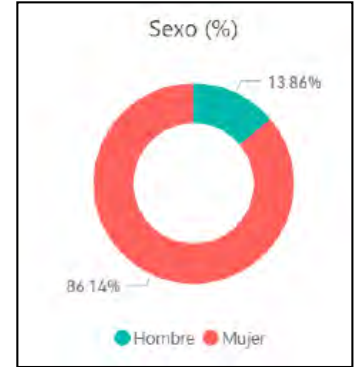
Soluciones

- Seguimiento docente
- Charlas Informativas
- Recibimiento/documentos

...



Satisfacción con el desarrollo académico de la titulación (valoración en escala 0 - 10)



Satisfacción con la formación recibida (valoración en escala 0 - 10)

La formación recibida se relaciona con las competencias de la titulación



La formación recibida posibilita el acceso al mundo laboral



La formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador



Satisfacción con el profesorado (valoración en escala 0 - 10)

Los profesores de la titulación son buenos



Satisfacción con la labor docente de los profesores




Satisfacción con las tutorías (valoración en escala 0 - 10)

Total de estudiantes que asisten a tutorías
232







Facultad de Veterinaria
Universidad Zaragoza

PRÁCTICAS Y TRABAJOS DE CURSO E INVESTIGACIÓN EN LABORATORIOS Y TALLERES

Yo con DNI

Matriculado/a en el Grado/Máster en en el Curso Académico 2017-2018, declaro conocer y haber recibido información del contenido de este documento y me comprometo a cumplir las normas de trabajo y seguridad que se indican, durante todos los cursos académicos del Grado en Veterinaria o del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos o del Máster en el que haya formalizado matrícula:

- La realización de prácticas de laboratorio o taller conlleva riesgos de los que hay que ser consciente con el fin de prevenir accidentes, por lo que es imprescindible adoptar las medidas de seguridad necesarias.
- En función del tipo de prácticas, los riesgos pueden ser de muy distinta naturaleza (químicos, biológicos, mecánicos, eléctricos, etc.) y una misma práctica puede implicar riesgos de varios tipos.
- Las normas generales de trabajo en los laboratorios de la Universidad de Zaragoza.
- Cada asignatura, actividad o práctica puede presentar riesgos específicos, que vendrán recogidos, en su caso, en los correspondientes guiones. Hay que acceder al laboratorio/taller habiendo leído el guion de la práctica que se va a realizar.
- Los equipos de protección individual son necesarios para la realización de las prácticas y es mi responsabilidad llevarlos siempre puestos y utilizarlos adecuadamente, según se me indique, en el laboratorio o taller. (Los equipos están señalizados en la entrada del laboratorio o taller y relacionados en los guiones de las prácticas).
- Es mi responsabilidad observar las medidas preventivas y de seguridad que hay que aplicar de forma general y las específicas que se me indican en cada práctica (señalizadas en la entrada del laboratorio o taller y relacionados en los guiones de las prácticas).

Asimismo, declaro conocer que el incumplimiento de las normas establecidas por la Universidad de Zaragoza en el laboratorio y/o taller conlleva la imposibilidad de acceder al mismo hasta subsanar las deficiencias, o la exposición del recinto por parte del responsable de las prácticas si se incumple alguna medida de seguridad colectiva o personal.

Por todo lo expuesto firmo el presente documento en:

(Firma)

..... a de

Pedro Certuna, 12 / 50009 Zaragoza
Tel. 976 761 000 / Fax 976 761 005

Curso Académico 2017 - 2018

REFERENCIAS:

- Política en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 13 de febrero de 2009. <http://uprl.unizar.es/doi/poli/capprevencion.pdf>
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza, aprobado en Consejo de Gobierno el 16 de noviembre de 2010, modificado en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2016. <http://uprl.unizar.es/plan.htm>
- Acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades de 22 de septiembre de 2011, por el que se establecen las directrices para la adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Universidad, de promoción y extensión de la cultura preventiva a la comunidad universitaria. <http://uprl.unizar.es/666cauuniverso.pdf>
- Estatuto del Estudiante Universitario, Real Decreto 1791/2010 de 30 de diciembre. <https://www.boe.es/buscador.jsp?to=RTZ-A-2010-20147>
- Artículo 7. Derechos comunes de los estudiantes universitarios: A recibir formación sobre prevención de riesgos y a disponer de los medios que garanticen su salud y seguridad en el desarrollo de sus actividades de aprendizaje.
- Artículo 13. Deberes de los estudiantes universitarios: Conocer y cumplir las normas internas sobre seguridad y calidad, especialmente las que se refieren al uso de laboratorios de prácticas y entornos de Investigación.

NORMAS DE TRABAJO EN LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

- Las normas a cumplir en cada laboratorio o taller, deberán estar señalizadas a la entrada del mismo.
- Serán de obligado cumplimiento, al menos, las normas marcadas por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <http://uprl.unizar.es/seguridadpdf/laboratorios.pdf> debiendo cada Departamento proponer las suyas en función del tipo de práctica a realizar.
- Se seguirán los Procedimientos de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza en referencia a la retirada de residuos Sanitarios y Peligrosos: <http://uprl.unizar.es/procedimientos.htm>
- Se recomienda, en el caso específico de trabajo en laboratorios, la lectura del siguiente manual: <http://uprl.unizar.es/seguridadpdf/seglabort17.pdf>



Facultad de Veterinaria
Universidad Complutense de Madrid
Calle Velázquez s/n, 28002 Madrid


INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL GRADO EN VETERINARIA
(Borrador sobre Competencias Profesionales, Curso 2018-19)

Apellido: _____
Nombre: _____
DNI: _____

Durante la Jornada sobre Competencias Profesionales en Veterinaria he sido informado/a de los siguientes temas:

- Para alcanzar el título de Graduado en Veterinaria es obligatorio seguir las [Competencias Las 1516](http://uprl.unizar.es/1516) (1516), superando todas las actividades docentes programadas en las asignaturas (incluida la evaluación de los mismos), en muchas de las cuales es necesario utilizar animales vivos o muertos, muestras o restos de los mismos, en las instalaciones de la propia Facultad de Veterinaria o fuera de la misma (instalaciones ganaderas, industriales, etc.) de acuerdo con la Directiva Europea 203/15 y la legislación nacional vigente.
- No está permitido obtener material zoológico de ninguna actividad docente, técnica o práctica, que se realice en cualquier instalación de la Facultad de Veterinaria, sin autorización expresa de las autoridades académicas.
- Toda la información académica respecto del Grado en Veterinaria se comunicará utilizando el correo electrónico, campus virtual UCM y la web de la Facultad de Veterinaria.
- La Facultad de Veterinaria de la UCM cumple de manera excepcional los principios éticos de protección de los animales utilizados para la docencia e investigación, para experimentación y otros fines científicos (RD 53/2013) y la correspondiente legislación sobre Bienestar y Protección Animal de la Comunidad de Madrid.
- Cualquier estudiante que considere que se vulneran los principios éticos relativos al Bienestar y la Protección Animal en una determinada actividad docente programada por la Facultad, podrá dirigir un escrito a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro o al Comité Ético de la Facultad mediante el lección de "Quejas y Sugerencias".

Fecha: _____
Firma: _____





Aproximación (protagonistas)

profesor

- Partipan en la docencia (SGC, Colvema, CdvE)
- Colaboran en docencia
- Colaboran en estudios/encuestas de la profesión
- Perspectivas erróneas de los estudiantes
- Animal=mascota=mentalidad idílica
- Formación de especialización
- MENOS ESTUDIANTES (menos precariedad/paro)

Satisfacción

Gestión de la titulación



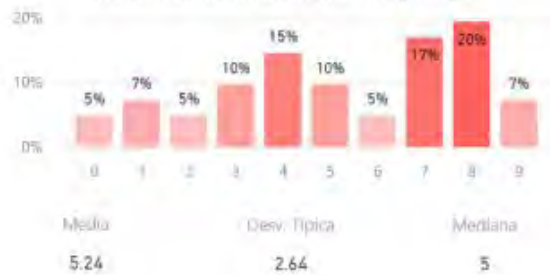
Sobre los alumnos



Satisfacción

Satisfacción con diferentes aspectos de la titulación

Distribución créditos teóricos, prácticos, y trabajos



La titulación tiene unos objetivos claros



Cumplimiento del programa



Orientación internacional de la titulación





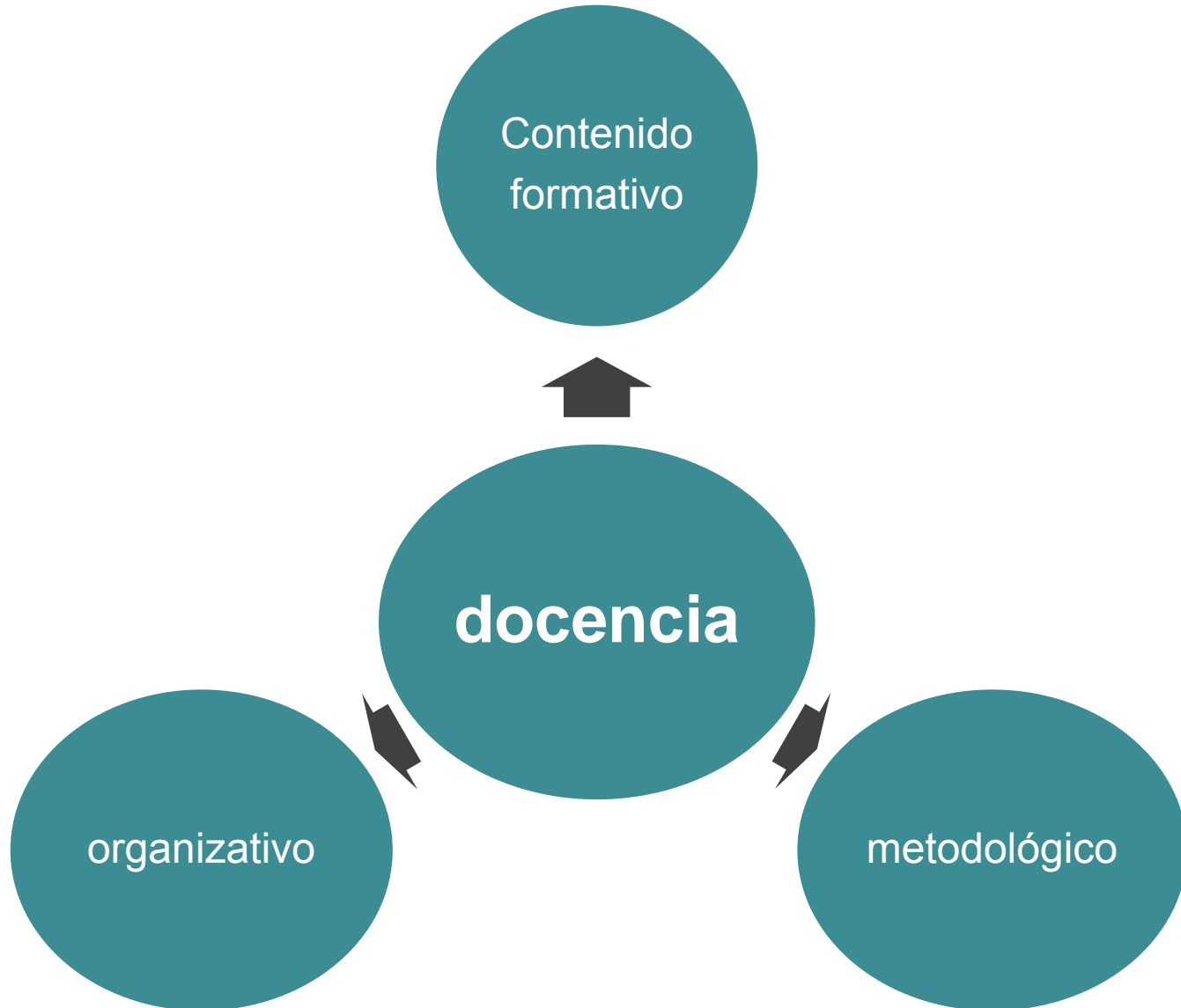
Profesional
(stakeholders)

Dicen/solicitan:

- MENOS ESTUDIANTES
- MENOS FACULTADES
- CONOCIMIENTOS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES PROFESIONALES

Aproximación (procesos)

Gestión



Aproximación (procesos)



Contenido
formativo

- Proporcionar formación completa en todos los ámbitos de la profesión (otros países, otros modelos)
- Correcta identificación y desarrollo de las competencias generales, transversales, y específicas
- Tener en cuenta la necesidad de especialización (por perfil profesional, por especie, etc)
- Homogenización con al formacion en Europa (EAEVE, ACVT, etc)

Aproximación (procesos)



organizativo

- Centros públicos y privados. Proliferación futura. Intentar relacionarlos con la NECESIDAD SOCIAL Y PROFESIONAL
 - Distintos modelos de organización en función de las facultades: por materias, por especies...
- Definición de contenidos del curriculum. Dificultades en determinar y distribuir el número de créditos, organización temporal, etc. (otros 30 ECTS?)
 - Relación profesorado:medios:estudiantes
- Tener en cuenta la organización del marco espacio-temporal de actividades docentes

Aproximación (procesos)



metodológico

- Adaptación al “nuevo” paradigma educativo del EEES. Es tan “nuevo” en Veterinaria?
 - Cambios en la concepción de la docencia: ECTS
 - Dificultad para implantar estrategias y metodologías novedosas. Tamaño de grupos, adaptación y modernización de infraestructuras, fomentos de las TIC, innovación
 - Necesidad de mejorar la formación docente
 - Acciones integradas de control de la calidad (intrafacultativos, intrauniversidad, verificación) y métodos de análisis y resolución de problemas



Problemática de la docencia veterinaria: Caso especial: número de estudiantes

Comparativa de la situación actual entre el número de habitantes, facultades y estudiante

País	Población en millones de habitantes	Veterinarios en activo	N.º Facultades	Facultades homologadas por la EAEVE	Entrada de estudiantes cada año
Suecia	9,0	2.700	1	1	84
Finlandia	5,3	1.922	1	1	70
Noruega	4,7	2.400	1	1	56
Dinamarca	5,5	3.104	1	1	180
Holanda	16,7	5.815	1	1	225
Alemania	82,3	35.098	5	5	770
Francia	64,0	17.186	4	2	400
Italia	58,1	27.000	17	11	774 ^a
Portugal	10,7	3.842	6	1	420
España	46,5	28.188	12	8	1.400



Problemática de la docencia veterinaria: Caso especial: número de estudiantes

Comparativa entre el número de estudiantes de nuevo ingreso, la población y el número de veterinarios en cada país

País	Población en millones de habitantes	Veterinarios por cada millón de habitantes	N.º de estudiantes de nueva entrada por millón de habitantes	N.º de estudiantes de nueva entrada por mil veterinarios	Entrada de estudiantes cada año
Suecia	9,0	300	9	31	84
Finlandia	5,3	363	13	36	70
Noruega	4,7	511	12	23	56
Dinamarca	5,5	564	33	58	180
Holanda	16,7	348	13	39	225
Alemania	82,3	426	9	22	770
Francia	64,0	268	6	23	400
Italia	58,1	465	13	29	774a
Portugal	10,7	359	39	109	420
España	46,5	606	30	50	1.400



Problemática de la docencia veterinaria: Caso especial: número de estudiantes



1. Número de veterinarios (Datos 2014)

	Hay en España	Debería haber en función de países de referencia	Debería haber en función de la media UE
 Nº de veterinarios (tomando como referencia a la población de los países)	22.400	13.953 +8.447	16.276 +6.124
 Nº de veterinarios (tomando como referencia el PIB de los países)	22.400	9.126 +13.274	12.621 +9.779

Tenemos **22.400** veterinarios

Debería haber **12.994** veterinarios (tomando la media de las cuatro referencias)

Hay un exceso medio de
9.406 veterinarios



Problemática de la docencia veterinaria: Caso especial: número de estudiantes



2. Número de plazas universitarias

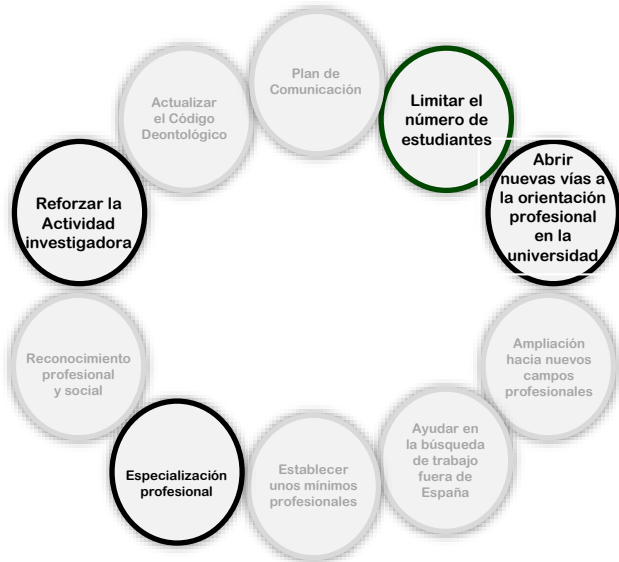
2.1. Datos estadísticos (2015)

	En España	Debería haber en función de países de referencia	Debería haber en función de la media UE
 N° de plazas (Tomando como referencia la población de los países)	1.393	348 +1.045	682 +711
 N° de plazas (Tomando como referencia el PIB de los países)	1.393	234 +1.159	354 +1.039

Propuesta de
los profesores 759
Habría que reducir 732



Problemática de la docencia veterinaria: Caso especial: número de estudiantes



UNIVERSIDAD	Plazas 2018-2019
Complutense de Madrid	155
Córdoba	150
Zaragoza	150
León	100
Autónoma de Barcelona	115
Santiago de Compostela	110
Extremadura	100
Murcia	90
Las Palmas de Gran Canaria	72
Lleida	60
TOTAL	1.102

UNIVERSIDAD	Plazas 2018-2019
Alfonso X	180*
CEU Cardenal Herrera	300
San Vicente Mártir	60
TOTAL	540

* Datos sin confirmar. Grupos en diversos idiomas

Problemática de la docencia veterinaria: Caso especial: número de estudiantes



Cartas al director

planta piloto de tecnología de alimentos y profesorado altamente cualificado.

Por último a la administración que a través de los centros de formación de nuevos centros que juzgan con necesidad y se desvirtúan de que existen como tal centros de formación de nuevos centros. Si no es así, estamos haciendo un flaco favor a la formación de nuevos profesionales que agudizan la salud de la población y de sus animales. Antonio Rosas, Pedro Lorenzo y Roger Pla. Colegios de Veterinarios de España y Colegios de Veterinarios de España.

No son fugitivos

Recalar animales de compañía a los niños, amigos o familiares, es un error, se debe tener claro. Pero poco son conscientes de la realidad de tener un nuevo animal en casa. Nuestros mascotas dependen de nosotros, desde el momento de su nacimiento hasta el día de su muerte. No podemos dejarlos solos en la calle, en el campo de nuestra mano o no podemos dejarlos solos. Al igual que nosotros, ellos necesitan comer, hacer sus necesidades, tener sus cuidados y protección de los humanos. No crean que a ellos se les cae las mallas y se les puede dejar en un cajón.

Solo me gustaría que hubiera una conciencia de la responsabilidad que supone tener un animal, y poder evitar así el abandono (el abandono un animal cada día es un hecho). El abandono es el primer paso de los casos en las carreteras de las carreteras. Si por el contrario más de los que pueden y quieren dedicar nuestro tiempo a estos animales, amigos, es tanto que es información de los muchachos animales abandonados que necesitan un lugar y que se van a quedar tanto como los compañeros. Antonio Rosas, Pedro Lorenzo y Roger Pla. Colegios de Veterinarios de España y Colegios de Veterinarios de España.

No más facultades de Veterinaria

No cabe duda de que la creación de nuevas facultades de Veterinaria, más allá de la formación en profesiones sanitarias, como la de veterinaria, ante la posible apertura de cinco nuevas facultades en Madrid, Lleida, Valencia, Murcia y Alicante, queremos resaltar los ciertos problemas que puede ocasionar. En un momento de crisis económica, una inversión inicial de unos quince millones de euros y un mantenido de unos diez, veinte y diez millones por facultad, lo que supone un déficit económico de las universidades. Por otro lado, cabe destacar que la creación de nuevas facultades de Veterinaria, más allá de la formación en profesiones sanitarias, como la de veterinaria, ante la posible apertura de cinco nuevas facultades en Madrid, Lleida, Valencia, Murcia y Alicante, queremos resaltar los ciertos problemas que puede ocasionar. En un momento de crisis económica, una inversión inicial de unos quince millones de euros y un mantenido de unos diez, veinte y diez millones por facultad, lo que supone un déficit económico de las universidades.

La Asociación Europea de Instituciones de Enseñanza Veterinaria y la Federación de Veterinarios de Europa recomiendan una facultad por cada 7-10 millones de habitantes para que un Estado disponga de buenas servicios veterinarios. En España sería suficiente con entre cuatro y siete facultades. Ahora se crean 12 (unos para 3,9 millones de habitantes), lo que produce la crítica de nuestros colegas europeos. Mucho mejor si la cantidad de Veterinarios veteros contar con estándares europeos, más y laboratorios bien equipados, hospitales veterinarios abiertos por todo el territorio, un gran desarrollo veterinario.



Una persona, responsable de una institución de enseñanza veterinaria, que ha sido el responsable de la creación de una facultad de Veterinaria en Murcia, que ha sido el responsable de la creación de una facultad de Veterinaria en Murcia, que ha sido el responsable de la creación de una facultad de Veterinaria en Murcia.



Problemática de la docencia veterinaria: Caso especial: plan de estudios

- Normativa (mínimo de 5 años)
- Situación países de nuestro entorno
- Incorporar nuevos contenidos relacionados con la actualidad de la profesión
- CONSERVAR la idiosincrasia de la Veterinaria Mediterránea (la “nuestra”)
- Modificar la fuerte carga presencial



ACUERDO ADOPTADO EN LA ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, EL 10 DE ENERO DE 2014

En relación con la propuesta formulada por las Conferencias de Decanos de titulaciones de Ciencias de la Salud sobre el reconocimiento de la labor asistencial del profesorado, la Asamblea General de la CRUE, en la sesión celebrada el día 10 de enero de 2014, ha manifestado lo siguiente:

Dada la importancia que tienen las prácticas clínicas en el nuevo contexto educativo, como consecuencia de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, los Hospitales Clínicos Veterinarios y las Clínicas Odontológicas Universitarias se muestran esenciales para cumplir los objetivos de formación acreditados por la ANECA. El mantenimiento de ambas instituciones resulta muy costoso para el Sistema Universitario Español. La labor asistencial que llevan a cabo, con claros beneficios en la higiene y salud pública, requiere un esfuerzo adicional de los profesores que desarrollan estas actividades.

En este sentido, la CRUE ha acordado respaldar la propuesta formulada por la Conferencia de Decanos de titulaciones de Ciencias de la Salud que contempla los puntos que se indican a continuación:

1. La inclusión en el baremo de promoción del profesorado la labor asistencial, con la misma consideración que la labores de gestión e investigación.
2. Regular las condiciones y características de los centros asistenciales dependientes de las universidades, así como su funcionamiento y financiación, teniendo en cuenta la enorme dificultad de mantenimiento y sostenibilidad asociada a los Hospitales Clínicos Veterinarios y a las Clínicas Odontológicas Universitarias.

Por otro lado, la CRUE considera oportuno respaldar las recomendaciones señaladas en el documento elaborado por la Conferencia de Decanos de Veterinaria, en su reunión celebrada en Murcia el día 18 de septiembre de 2013, en el que se definen los requisitos mínimos requeridos a una Facultad de Veterinaria para impartir una docencia, acorde con lo contemplado en la Directiva europea. Los recursos con los que deben contar estas Facultades, aparte de los propios para impartir docencia universitaria de carácter experimental, son los siguientes:

1. Un Hospital Clínico Veterinario (y restantes Servicios Clínicos, preferentemente integrados en la estructura hospitalaria) y que debe estar abierto 365 días al año y 24 horas al día.
2. Planta Piloto de Tecnología de Alimentos de origen animal.
3. Granja de producción con fines docentes y de investigación.
4. Acceso a los Servicios Públicos Oficiales de Inspección.



Problemática de la docencia veterinaria: **Soluciones**

- Grupo de expertos (participación múltiple) mejoras de planes de estudio (“Libro Blanco Veterinaria”)
- CONSERVAR la idiosincrasia de la Veterinaria Mediterranea (la “nuestra”)
 - Modificación de la docencia “clásica” y la fuerte carga presencial
 - Uso de herramientas que proporcionen búsqueda de info+habilidades prácticas/prof.
 - Implementación sistemas de Calidad y Auditorias
 - Incrementar aportes económicos (espacios, laboratorios)
- Apostar por diversificación y especialización posgrado (“todo no cabe en el grado”), formación continua, expecializacion (Colegios, Facultades)



Problemática de la docencia veterinaria: **Soluciones II**

- Ocupar otros nichos profesionales:
 - Gestión en sanidad medioambiental
 - Fauna silvestre
 - Marketing y gestión empresarial
 - Investigación biomédica

 - Respuesta veterinaria en desastres
 - Requisitos para pre-veterinarios
 - Un mundo una salud (One Health, One World)
 - Seguridad alimentaria
 - Producción de comida global



Problemática de la docencia veterinaria: Soluciones Conferencia de Decanos

- Grupo de expertos (participación múltiple) planes de estudio (“Libro Blanco Vet”)
- CONSERVAR la idiosincrasia de la Veterinaria Mediterranea (la “nuestra”)
- DISMINUCION NUMERO DE ESTUDIANTES (públicas? Privadas? Incremento otras titulaciones)
 - Entrevista personal (motivacion? Evitaría distorsión)
- NO MAS FACULTADES (Cdve, EAEVE, FVE, ESEVET.. Presión ante autoridades)
 - APOSTAR (+recursos) POR FACULTADES CON CALIDAD CONTRASTADA



Problemática de la docencia veterinaria: Caso especial: plan de estudios CdVE

- MODIFICACION PLAN DE ESTUDIOS
 - De 5 años a 5,5 años; 330 ECTS
 - Modificar la presencialidad
 - Ampliación nuevos campos profesionales

De los 1.132 estudiantes matriculados, se han obtenido 522 respuestas:







225 años
1793 2018



Gracias por su atención





*Problemática actual de la docencia
veterinaria*



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID